



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 271 del 02 de septiembre de 2025

"Por la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución N. 153A del 16 de junio de 2025"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 153A del 16 de junio de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes -ASAB de la Universidad Distrital.

Que en el artículo 1º ibidem, señaló: "***Conceder a la señora GARCIA SCHLEGEL MARIA TERESA, el disfrute de treinta (30) días calendario así: quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2025-2026, a partir del 16 de junio al 15 de julio de 2025, inclusive***"

Que por error, la Facultad de Artes mediante oficio No. 2025IE7181, solicitó conceder a la profesora **MARÍA TERESA GARCÍA SCHLEGEL** el disfrute de treinta (30) días de vacaciones a partir del 16 de junio, omitiendo que, mediante Resolución No. 190 del 21 de marzo de 2025, la Rectoría le había concedido una comisión remunerada de treinta (30) días calendario, del 1 al 30 de julio de 2025, inclusive, para desarrollar el programa de investigación comparada en las artes en Europa y América Latina, en la Escuela Universitaria de Artes – TAI, en Madrid, España.

Que posteriormente con oficio 2025IE9224, calendado y enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 21 de julio del presente año, el decano de la Facultad de Artes, solicita aclarar el artículo 1º de la Resolución N.153A de 2025, en el sentido de señalar que el disfrute de vacaciones de la docente **MARÍA TERESA GARCÍA SCHLEGEL**, del 16 al 30 de junio de 2025 y no como allí aparece.

Que realizada la revisión de las situaciones administrativas de la docente, este despacho encuentra procedente modificar el artículo 1º de la precitada resolución.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 153A del 16 de junio de 2025, el cual quedará así: "***Conceder a la docente GARCIA SCHLEGEL MARIA TERESA, el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2024-2025, a partir del 16 al 30 de junio de 2025, inclusive***", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 153A del 16 de junio de 2025, continúan vigentes.



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 271 del 02 de septiembre de 2025

"Por la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución N. 153A del 16 de junio de 2025"

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto a la docente.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 02 días del mes de septiembre de 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	